



# CONVOCATORIA INTERNA

## PARA IMPARTIR CURSO DE VERANO EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE POZA RICA PARA EL PERIODO 2025

El Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica, con fundamento en el artículo 3 fracción I, Artículo 4 Fracción I, 18 fracción II y III, 22 y 25 del Decreto de creación del Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica y 3, 5 fracción I, 6, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 80 del Estatuto de Personal Académico del Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica, ver; Capítulo 13 del Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del TecNM y demás aplicables.

Por necesidades Institucionales convoca al personal docente que desee participar en la impartición de cursos de Verano 2025, de acuerdo con las siguientes:

### BASES

**PRIMERA:** Podrán participar todos los profesores adscritos al Instituto Tecnológico Superior De Poza Rica que cumplan con los siguientes requisitos:

1. **Solicitud** por escrito, formato libre, debidamente firmada donde manifieste su interés por participar y acepta lo estipulado por el Capítulo 13 del Manual de Lineamientos Académico-Administrativo del TecNM.
2. **Currículum vitae actualizado y firmado** (anexar evidencia) CEDULA 0.
3. **Título(s) y Cédula(s) profesional(es)** del último grado de estudio obtenido.
4. **Cargas Académicas de periodos ENERO – JUNIO 2024, AGOSTO – DICIEMBRE 2024 y ENERO – JUNIO 2025**, donde evidencie el haber impartido la(s) asignaturas solicitadas.
5. **Constancia de Cumplimiento de los periodos ENERO – JUNIO 2024, AGOSTO – DICIEMBRE 2024 y ENERO – JUNIO 2025.** (Expedida por el Jefe de Carrera)
6. **Constancia de Liberación de Actividades Académicas de los periodos ENERO – JUNIO 2024, AGOSTO – DICIEMBRE 2024 y ENERO – JUNIO 2025.** (Expedida por el Jefe de Carrera).
7. **Que sus índices de aprobación sean igual o mayores al 60% en los dos últimos periodos ENERO – JUNIO 2024, AGOSTO – DICIEMBRE 2024 y ENERO – JUNIO 2025. (ANEXO I)**
8. **Evaluación Docente del periodo AGOSTO – DICIEMBRE 2024.**
9. **Evaluación Departamental del periodo ENERO – JUNIO 2024, AGOSTO – DICIEMBRE 2024.**



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
**Indígena**

Calle Luis Donaldo Colosio Murrieta S/N, Col. Arroyo del Maíz, Poza Rica de Hidalgo, Ver., C.P. 93230, Tel. 782 689 1180  
e-mail: [direccion@itspozarica.edu.mx](mailto:direccion@itspozarica.edu.mx) [www.itspozarica.edu.mx](http://www.itspozarica.edu.mx)



**POR AMOR A VERACRUZ**





## 10. Cumplimiento del Artículo 11 del Estatuto del Personal Docente del ITSPR en los últimos 2 años.

**SEGUNDA:** Las y los interesados en participar como candidatos a profesor del curso de Verano 2025, además de contar con los requisitos antes mencionados en las bases de esta convocatoria, su perfil debe ser afín a los perfiles de acuerdo con las asignaturas solicitadas.

**TERCERA:** El proceso de selección constará de las siguientes etapas, mismas que las y los candidatos a profesor del curso Verano 2025 deberán cumplir en tiempo y forma de acuerdo con lo solicitado en cada una de ellas:

# ETAPA 1

Registro Del 13 al 19 de Junio 2025

Las y los interesados deberán registrarse por medio de un correo electrónico a [veranositspr@itspozarica.onmicrosoft.com](mailto:veranositspr@itspozarica.onmicrosoft.com) donde manifiesten su interés por participar en la presente convocatoria y la(s) materia(s) de su interés, adjuntar en formato PDF digital, de manera individual cada uno de los documentos probatorios académicos y administrativos que a continuación se enlistan:

1. **Solicitud** por escrito, dirigida a la Dirección General de la Institución, formato libre, debidamente firmada, donde manifieste su interés por participar y acepta lo estipulado por el Capítulo 13 del Manual de Lineamientos Académico-Administrativo del del TecNM, considerando que con base en la categoría que ostentan (**profesor de carrera** o **profesor de asignatura A o B** con más de 20 hrs, podrá postularse para 1 asignatura (indicando 2 opciones de posibles asignaturas a impartir); **profesor de Asignatura A o B** menor o igual de 19 hrs, podrá postularse como máximo a 2 asignaturas (indicando 3 opciones de posibles asignaturas a impartir).
2. **Currículum vitae actualizado y firmado** (CÉDULA 0 del Marco de Referencia de CACEI 2018), agregar constancias de experiencia laboral y académica, que sirvan como comprobantes de lo redactado en el currículum vitae. (Información de los últimos 3 años)
3. **Título(s) y Cédula(s) profesional(es)** del último grado de estudio obtenido.



4. **Horarios firmados de los periodos ENERO – JUNIO 2024, AGOSTO – DICIEMBRE 2024 y ENERO – JUNIO 2025** donde evidencie el haber impartido la(s) asignaturas solicitadas.
5. **Constancia de cumplimiento de Actividades del semestre ENERO – JUNIO 2024, AGOSTO – DICIEMBRE 2024 y ENERO – JUNIO 2025** emitida por el Jefe de Depto. Académico, donde se manifieste que ha cumplido con las actividades del departamento y donde se evidencia la asistencia frente a grupo.
6. **Constancia de Liberación de Actividades Académicas de los periodos ENERO – JUNIO 2024, AGOSTO – DICIEMBRE 2024 y ENERO – JUNIO 2025** (Formato CLAD del TecNM).
7. **Que sus índices de aprobación sean igual o mayores al 60% en los dos últimos periodos ENERO – JUNIO 2024, AGOSTO – DICIEMBRE 2024 y ENERO – JUNIO 2025.** Oficio de Calificaciones Finales enviados a los Jefes de Carrera (Llenar Anexo 1 y adjuntar acta de calificaciones firmadas).
8. **Evaluación docente periodo AGOSTO – DICIEMBRE 2024,** con una evaluación mínima de “bueno”.
9. **Evaluación Departamental del periodo ENERO – JUNIO 2024, AGOSTO – DICIEMBRE 2024.**
10. **Cumplimientos del Artículo 11 del Estatuto del personal docente del ITSPR,** (Recursos Humanos emitirá oficio con la información correspondiente).

## ETAPA 2

### Revisión de Expedientes y Selección

Del 20 al 24 de junio de 2025.

La revisión de expedientes, como la selección de candidatos (de acuerdo con su categoría y número de HFG) a profesor del curso de Verano 2025 será a partir del cumplimiento de los requisitos mencionados en la etapa anterior de esta convocatoria y estará en función de las necesidades académicas institucionales, así como disponibilidad de los grupos ofertados en el curso de Verano 2025, de acuerdo con el perfil requerido y disponibilidad de espacios.

Nota: Los grupos se integrarán conforme a la validación de inscripción administrativa y académica que realizan los departamentos correspondientes en este proceso, quedará a la formación de los grupos con base en los parámetros que marca los lineamientos de TecNM, en caso de haber alguna indicación estará será considerada por la autoridad educativa para su resolución.



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
**Indígena**

Calle Luis Donaldo Colosio Murrieta S/N, Col. Arroyo del Maíz, Poza Rica de Hidalgo, Ver., C.P. 93230, Tel. 782 689 1180  
e-mail: [direccion@itspozarica.edu.mx](mailto:direccion@itspozarica.edu.mx) [www.itspozarica.edu.mx](http://www.itspozarica.edu.mx)



**POR AMOR A**  
**VERACRUZ**





Se notificará vía correo electrónico institucional a los Profesores para verano seleccionados con su carga académica como profesor de curso de Verano 2025.

## ETAPA 3

Desarrollo Del 14 de Julio  
Al 20 de Agosto 2025

Quienes sean seleccionados como **Profesor del Curso de Verano 2025** deberán cumplir con las siguientes responsabilidades y compromisos éticos en su quehacer:

1. Aceptar y cumplir las normas y lineamientos que establezca el Instituto Tecnológico Superior De Poza Rica, así como el numeral 13.4.7. del **Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del TecNM** en lo relativo a “Curso de Verano 2025”.
2. **Realizar entrega de los formatos de Planeación, Instrumentación didáctica, Encuadre y Guía Académica el 18 de Julio de 2025.**
3. **Envió de Encuadre y Guía Académica a los alumnos el 16 de Julio de 2025.**
4. **Entrega de reportes semanales** donde se enliste los alumnos que no se han presentado a clases, este se entrega los viernes de cada semana al Jefe del Departamento Académico correspondiente.
5. **Dar asesoría a los estudiantes que cursan la asignatura a su cargo.**
6. **Entregar el Oficio de calificaciones Parciales** y listas de calificaciones firmada en tiempo y forma de acuerdo con el siguiente calendario:
  - a. **Parcial 1** del 22 al 24 de julio del 2025.
  - b. **parcial 2** del 01 al 05 de agosto del 2025.
  - c. **parcial 3** del 13 al 15 de agosto del 2025.
  - d. **Segunda Oportunidad** del 18 al 20 de agosto del 2025.
7. Entrega de Formato de Estrategias de **Segunda Oportunidad día 14 de agosto al Jefe de Carrera por correo electrónico institucional.**
8. Proponer actividades que coadyuven al logro de las competencias genéricas y específicas.
9. Atender las observaciones del **Jefe de Departamento Académico respectivo**, además de reportar cualquier situación relevante relacionada con el aprendizaje y actitud de los estudiantes (capítulo 5 del Manual De Lineamientos)



10. Observar las disposiciones contenidas en el código de ética y en la normatividad aplicable institucional.
11. No se le autorizan permisos económicos ni especiales durante el periodo del Curso De Verano 2025.

**CUARTA:** El resultado obtenido en el proceso de selección previsto en la presente convocatoria, será inapelable y se dará a conocer mediante correo electrónico institucional a las y los interesados.

**QUINTA:** Para el caso de que dos o más profesores(as), denoten interés por impartir la misma asignatura en curso de verano, la Dirección Académica, selecciona al profesor(a) con base en el análisis de su currículum vitae, perfil profesional y el resultado del examen de oposición (en caso de requerirse).

**SEXTA:** Lo no previsto en la presente Convocatoria será determinado por el Comité Académico de la institución y presentadas como recomendaciones al Director del Instituto para su dictamen.

**IMPORTANTE:** La presente Convocatoria constituye un concurso que será solventado con recursos públicos, por lo que el pago de los salarios por la impartición de los cursos de verano quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal correspondiente.

**Atentamente**

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE POZA RICA**

